

**INFORME DE LABORES QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA
COMPAÑÍA “ABADLEDERGRAF S.A.”, A LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS, EL 21 DE MARZO DE 2016**

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo que establece la Ley de compañías del Ecuador, respecto a las funciones del Comisario de la empresa, pongo a consideración el informe de las actividades desarrolladas por la administración de la compañía Abadledergraf S.A. durante el ejercicio económico 2015.

Durante el proceso operativo se desarrolló la veeduría del manejo de las políticas administrativas impuestas por los directivos, lográndose determinar que fueron las más viables en pro de un correcto funcionamiento, evidenciándose en la práctica de la gestión laboral lograr cumplir y superar las expectativas de desarrollo y crecimiento económico impuestas a inicio del período.

Realizada la revisión sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables, evidencias que soportan los valores y deducciones incluidos en los estados financieros; evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Como resultado de la observación y análisis de los procedimientos utilizados en el manejo del recurso económico, cada transacción se encuentra justificada respecto a lo normado por las instituciones de orden legal, contable, tributario, laboral y de gestión; comprobando que cada documento contiene su respaldo de facturas legalmente autorizadas, el registro de archivos físicos de venta y comercialización de los productos están validados por documentos así como por la práctica efectiva de las decisiones tomadas y operaciones ejecutadas en cada una de las áreas de la empresa resaltando el cuidado minucioso impuesto por todo el grupo laboral del capital social de la compañía.

En consecuencia de lo cual la administración, elaboración y presentación de los estados financieros se han diseñado atendiendo concretamente lo establecido en normativas internas e internacionales de información financiera y sistemas contables que para el efecto se cumplen, ante lo cual sugiero se apruebe la distribución de utilidades propuesta por el Gerente General, por considerar que cumple con los requisitos exigidos legalmente y beneficia los intereses institucionales.

Debo agradecer la predisposición de los administradores, personal contable y venta para el cumplimiento de las funciones, además de felicitar a los directivos por las decisiones efectivas que fueron programadas y ejecutadas en beneficio institucional. En este punto resalto las buenas relaciones contractuales que se mantiene entre los directivos y servidores de la compañía que sin duda inciden en la estabilidad empresarial.

Con la seguridad de haber cumplido con los requerimientos establecidos, expreso mi agradecimiento por la atención dispensada y la aprobación que se sirvan dar al presente informe.



Ing. Patricia Acosta Farfán
COMISARIO